



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004968-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidad económica anual que supone para la Junta de Castilla y León el abono de los viajes diarios del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local para trasladarse de su domicilio a su lugar de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004713, PE/004714, PE/004855 a PE/004868, PE/004968 a PE/004977, PE/004979 a PE/004988, PE/004990, PE/004992 a PE/005000, PE/005008, PE/005010, PE/005011, PE/005013 a PE/005029, PE/005032 a PE/005035, PE/005037, PE/005038 y PE/005040, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004968, formulada por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidad económica anual de los viajes diarios del Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local, para trasladarse de su domicilio a su lugar de trabajo. Desglosando los años 2019 y 2020.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que los referidos gastos ocasionados por el Viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local, amparados en el apartado octavo, número 1, del Acuerdo 132/2015, de 15 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la renovación y ampliación del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entes adscritos, y en el apartado séptimo, número 1, del Acuerdo 16/2020, de 7 de mayo, del Código Ético y Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas, han sido los siguientes:

- Ejercido 2019 (desde el mes de agosto): 2.089,15 euros
- Ejercicio 2020 (año completo): 4.255,25 euros

Valladolid, 14 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.